



Asunción, 18 de febrero de 2025

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la observación realizada en la Segunda Etapa del proceso LMC N° 05/2024 “Consultoría para estudio de impacto ambiental en el Puerto Alemán ubicado en el Departamento de Alto Paraná”, la cual se ha observado lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 11 del contrato, consultamos a la convocante acerca de la aplicación de dicha cláusula, considerando que el proveedor, en la etapa evaluativa, ha presentado una constancia de no estar inscripto al IPS.

En este punto es necesario aclarar que en la página 4 del Informe de Evaluación Técnica, se puede observar que la firma Ing. Carlos Eduardo Samudio “Cumple” con el requisito de presentación con el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, tal como puede apreciarse en la siguiente imagen:

5. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Seguidamente se analiza en detalle las ofertas presentadas, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos del PBC.

DOCUMENTOS	CARLA LORENA LOPEZ SOTO	CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Constancia de no estar inscripto Certificado N° 67804/24	CUMPLE Certificado N° 432511
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	CUMPLE CERTIFICADO N° 169664 – Fecha Vto. 24/05/2024

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA LMCN N° 05/2024

4/7

Además, en las páginas 5, 6 y 7 del correspondiente Informe de Evaluación, se evalúa a dos Consultores que son propuestos por las firmas consultoras, es decir son requisitos establecidos en el PBC, por lo que esta Convocante considero oportuno establecer la mencionada Clausula 11 en el Contrato suscrito entre las partes.

Por todo lo expuesto precedentemente, consideramos que el mencionado proceso sea publicado en el Portal de la DNCP.

Respetuosamente.



Carlos M. Figueredo
Gerente
UOC